



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA

### BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE FORMA TEMPORAL DEL HOGAR DEL PENSIONISTA PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2024 MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Las personas interesadas en participar en el concurso para la adjudicación del arrendamiento del Hogar del Pensionista, podrán presentar proposiciones entre los días 20 de junio al 26 de junio, hasta las 12:00 horas en el Registro Central del Ayuntamiento. Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y su apertura se realizará el día 27 de junio a las 11:00 horas, de conformidad con las siguientes bases:

- El objeto del presente contrato conlleva la gestión del Bar Hogar del Pensionista.
- Se adjudicará a la persona que consiga mayor puntuación valorándose los siguientes conceptos:
  1. Mayor canon ofertado desde 1,00 € al alza
- Las proposiciones deben contener los datos personales, la propuesta económica.
- El precio de licitación será desde 1,00 € al alza. El precio de adjudicación será abonado a la firma del contrato.
- Será obligatorio abrir el Hogar del Pensionista en horario adecuado para el uso por parte de los vecinos, siempre respetando las limitaciones en materia de horarios establecidas por la Junta de Extremadura
- El adjudicatario deberá estar dado de alta en el I.A.E, en el epígrafe correspondiente y en la Seguridad Social como autónomo, previo a la firma del contrato.
- El personal que trabaje en dicha barra será de cuenta del adjudicatario que vendrá obligado a cumplir las exigencias legales en materia laboral, de seguridad social y prevención de riesgos laborales.
- El adjudicatario, previo a la firma del contrato, deberá presentar una fianza por el precio del remate que le será devuelta a la finalización del contrato, si ha cumplido con su obligación de dejar el local y sus elementos en perfectas condiciones

En Oliva de Plasencia a 19 de junio de 2024

Fdo. El Alcalde

D. Ángel González Jiménez





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
OLIVA DE PLASENCIA**

